

El Registro Civil local funciona con restricciones y el 30% de su personal

04/09/2020

El Registro Civil de San Rafael trabaja actualmente con restricciones debido a la pandemia y a que están funcionando con un 30% del personal habitual, porque el resto encuadra en algunos de los puntos que los exceptúa de concurrir.

Por internet se pueden hacer muchos de los trámites habituales y los que no, como renovaciones de DNI, hay que hacerlo en persona pero siempre sacando previamente un turno por la web.

Marcela Cerda, titular del Registro, comentó a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “estamos trabajando con restricciones, se han habilitado páginas online para que los ciudadanos puedan hacer partidas, copias de partidas de uniones convivenciales, nacimientos, defunciones, certificados de estado civil, de restricción a la capacidad y de cuando uno expone que ha extraviado documentación”.

Sobre las renovaciones de documentos de identidad Cerda afirmó que “es un trámite que hay que hacerlo presencial porque hay que sacarle la foto, archivos con huellas dactilares y firmas y atendemos solo con turno ese trámite”.

La página para esos trámites es www.servicios.mendoza.gov.ar en la sección turnos, donde hay que elegir donde se vive.

La funcionaria añadió que “hay muchas personas que van a consultar cómo hacer el trámite, otros que no tienen internet; hacemos hasta donde podemos, hay mucha reducción de personal y hay que mantener el distanciamiento”.

Actualmente el Registro Civil trabaja con un 30% de su personal. “Entre personal en grupos de riesgo por enfermedades o por edad, también hay quien cuida a sus hijos menores, además si una persona tiene algún síntoma tiene que hacer la cuarentena en su casa; vamos al día a día con el personal que

tenemos”.

En la sección DNI hay cuatro personas trabajando. También siguen funcionando áreas vitales como nacimientos o defunciones. “Se trata de cubrir las áreas imprescindibles con el personal que tenemos”.

En cuanto a matrimonios, en lo que va de la pandemia, se hicieron cuatro “en los cuales se ha certificado por escrito que corrían riesgo de vida alguno de los contrayentes, hace dos meses intentamos hacer las solicitudes, hoy en día, por la situación que estamos, los hemos suspendido hasta el 22 de setiembre”.

Para certificados como partidas, matrimonio, defunciones, extravío y otros hay que ingresar a www.partidasdigitales.mendoza.gov.ar generar un usuario y se puede pagar con tarjeta de crédito o débito y en 48 o 72 horas se encuentra el archivo disponible.

Para sacar turno o certificados oficiales la web es www.servicios.mendoza.gov.ar .

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/09/Marcela-Cerda.mp3>